



COMUNICADO INSTITUCIONAL

Piura, 29 de noviembre del 2021

ESTIMADO PADRE DE FAMILIA:

Recibe el saludo cordial y fraterno de la Comunidad Educativa Lourdina y de las hermanas de San José de Tarbes.

*La Dirección de la Institución Educativa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (LEY N° 26549 De los Centros Privados, Cap. V, art.14) y con el propósito que Ud. padre de familia disponga de toda la información **idónea, veraz, suficiente y apropiada** pone de su conocimiento a través del presente **las condiciones económicas por la prestación del servicio educativo para el año 2022.***

1. COSTO DE MATRICULA 2022

El costo de matrícula para el año 2022 aplicado al periodo de clases semipresenciales se detalla a continuación:

<i>NIVEL</i>	<i>MATRÍCULA SEMIPRESENCIAL</i>
<i>INICIAL</i>	<i>S/. 365.00</i>
<i>PRIMARIA</i>	<i>S/. 420.00</i>
<i>SECUNDARIA</i>	<i>S/. 420.00</i>

***Nota:** Es importante indicar que los períodos de clases semipresenciales y de ser el caso presencial estarán determinados por el Ministerio de Educación, el mismo que pondremos de su conocimiento a través de comunicados.*

CONSIDERACIONES IMPORTANTES CON RELACION A LA MATRICULA 2022

- *El monto de la cuota de matrícula para el año 2022 será para el nivel de inicial de S/. 365.00 (trescientos sesenta y cinco y 00/100 soles) y para los niveles de primaria y secundaria de S/. 420.00 (cuatrocientos veinte y 00/100 soles), no excediendo el importe de una pensión mensual. Este monto deberá ser cancelado en su totalidad, es preciso indicar **que bajo ninguna razón se aceptará pagos adelantados o parciales.***



- *Para iniciar el proceso de la **matrícula regular 2022** deben haber cancelado las pensiones del año 2021. La matrícula culmina cuando los padres de familia cumplan con todos los requisitos del proceso que se les indique en las fechas estipuladas según cronograma, de lo contrario, confirmaremos que han optado por otra institución educativa para sus hijas y dispondremos de la vacante.*
- *La cuota de matrícula corresponde a la separación y uso de una vacante en la Institución Educativa, por tanto, no tendrá carácter de reembolso. En caso de retiro o traslado de una estudiante, se resolverá el contrato de servicio educativo y sólo se procederá a reembolsar la cuota de ingreso única y exclusivamente en las condiciones establecidas en los numerales 16.6, 16.7 y 16.8 del artículo 16° de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2020, y artículo 48° del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.*

CRONOGRAMA DE MATRICULA 2022

El proceso regular de matrícula 2022 se inicia con el pago de la matrícula según el cronograma que se detalla líneas abajo.

El proceso finaliza con el registro de la matrícula de forma virtual, descargando, llenando y enviando el formulario que figurará en la página web de la Institución Educativa (www.ceplordes.com).

El instructivo sobre el proceso de registro de matrícula se lo haremos llegar la tercera semana de diciembre 2021.

*El pago de la matrícula se realizará en la **ÚNICA CUENTA RECAUDADORA de la Institución Educativa. NO se aceptarán abonos a otra cuenta que no sea la que se indica a continuación.***

<p>CUENTA RECAUDADORA BCP SOLES 475-1939316-0-28 CCI 002-475-001939316028-28</p>
--



FORMA DE PAGO: Puede realizar sus pagos de 3 modalidades diferentes:

1. Acercarse a ventanilla del banco BCP, indicar a la persona que le atiende que va a realizar un pago al Colegio Lourdes, de inmediato indica el número de DNI de la estudiante.
2. Acercarse a cualquier agente BCP, indica el código de Colegio Lourdes que es 05934, luego indica el número de DNI de la estudiante.
3. Utilizar su aplicativo en celular o banca móvil, seleccionar pago servicios, ubica CEP Lourdes – Matrículas y Pensiones, de inmediato digita el número de DNI de la estudiante.

FECHAS DE MATRICULA Y PAGOS

NIVEL	FECHA ÚNICA
MATRICULA INICIAL	01 al 16 de febrero 2022 (para todos los niveles)
MATRICULA PRIMARIA	
MATRICULA SECUNDARIA	
MATRICULA EXTEMPORANEA (Para todo los niveles)	21 al 23 de febrero

IMPORTANTE: este proceso será virtual y estará visible en la web desde la fecha que se indica, culminará cuando haya cumplido todos los requisitos. No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las medidas necesarias del caso para matricular a su menor hija en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hija.

2. DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA 2022

2.1 MONTO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán de forma mensual, son 10 cuotas en el año, de marzo a diciembre.



I.E.P. “NUESTRA SEÑORA DE LOURDES”
RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE TARBES PIURA



NIVEL	Monto de la pensión mensual (Educación Semipresencial)
<i>10 pensiones de enseñanza (marzo a diciembre 2022)</i>	
<i>INICIAL</i>	<i>S/. 365.00</i>
<i>PRIMARIA</i>	<i>S/. 420.00</i>
<i>SECUNDARIA</i>	<i>S/. 420.00</i>

El costo de las pensiones mensuales se ha determinado en función de que la enseñanza se da en modalidad semipresencial (modalidad propuesta por la IEP), lo cual dependerá de lo que determine el Ministerio de Educación. Si posteriormente el Gobierno dispone una forma o modalidad “Presencial”, se entenderá que el costo equivale a dicha modalidad, no habrá variación.

Cabe precisar que seguimos apostando por una educación de calidad con sentido trascendente, y a la vanguardia de los avances tecnológicos, hoy más que nunca, la educación del siglo XXI exige fortalecimiento de las competencias y capacidad que apuestan por el logro de los objetivos sostenibles (ODS) de la agenda 2030 (según ONU), donde la tecnología es un aliado para que las estudiantes sigan explorando.

La institución educativa en aras de seguir brindando el buen servicio, se proyecta para el 2022, el incremento y mejora en:

Para el 2022 tenemos proyectado:

- Ampliación de la fibra óptica para 8 cajas (3 niveles).*
- Conectividad e instalaciones nivel primario e inicial.*
- Wifi para cada aula y pasadizos.*
- Adquisición de 41 Smart TV de 75”*
- Alquiler de 1050 Chromebooks HP.*
- Convenio con Google for education (licencias para docentes y estudiantes, capacitaciones y certificación internacional a docentes y personal administrativo)*
- Implementación de 41 aulas híbridas (cámaras, micrófonos, ChromeBooks)*
- Convenio de Certificación con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).*
- Continuaremos con el uso de la Plataforma Idukay.*
- Continuaremos con el Programa “Formación de las familias”*
- Incorporación en la malla curricular de talleres, como:*
 - Voleibol (Con entrenador reconocido)*
 - Gimnasia (Para niñas de inicial, 2° y 3° ciclo)*
 - Básquet (Taller extra curricular)*
 - Danzas*
 - Mindfulness (Bienestar emocional)*



- *Manualidades / Pintura*
- *Música - Canto*
- *Inglés*
- *Clubes: Club lector, Líderes Lourdinas gestoras de piuranidad, Club de ciencias, Club de turismo, Club de matemática, otros.*

2.2 PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones deberán ser pagadas puntualmente una vez prestado el servicio educativo, es decir, el primer día hábil del siguiente mes de enseñanza en la entidad bancaria designada por la Institución Educativa ya indicada líneas arriba. El cronograma de pagos es como sigue:

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
<i>MARZO</i>	<i>01.04.2022</i>	<i>AGOSTO</i>	<i>01.09.2022</i>
<i>ABRIL</i>	<i>02.05.2022</i>	<i>SETIEMBRE</i>	<i>03.10.2022</i>
<i>MAYO</i>	<i>01.06.2022</i>	<i>OCTUBRE</i>	<i>02.11.2022</i>
<i>JUNIO</i>	<i>01.07.2022</i>	<i>NOVIEMBRE</i>	<i>01.12.2022</i>
<i>JULIO</i>	<i>01.08.2022</i>	<i>DICIEMBRE</i>	<i>29.12.2022</i>

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará inicio a la aplicación de los procedimientos de cobranza establecidos por la Institución Educativa en su Reglamento Interno y/o Contrato de Servicios Educativos.

De acuerdo a la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2020 (artículo 16 numeral 16.1), la Institución Educativa puede retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados.

Interés Moratorio

El Interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

Posibles Aumentos

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo semipresencial durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.



3. DE LAS BECAS EN EMERGENCIA SANITARIA

La beca es un beneficio de naturaleza excepcional y voluntaria que otorga la Institución Educativa a las familias con serias dificultades económicas y que consiste en la exoneración parcial de la pensión de enseñanza por un tiempo limitado dentro del periodo escolar, en este periodo académico 2022, la Institución Educativa solo brindará beneficio económico a las estudiantes en condición de orfandad por pérdida de papá o mamá y deberá acreditarlo con documentación, para ello deberán contactarse con la Secretaria de la Institución Educativa, al correo electrónico: secretariaci@nslourdespiura.edu.pe , quien les proporcionará la información correspondiente.

4. CONSIDERACIONES FINALES

- a. La I.E.P. Nuestra Señora de Lourdes ofrecerá el servicio educativo semipresencial para el año 2022, según lo autorice el Ministerio de Educación y UGEL Piura.*
- b. El servicio educativo semipresencial corresponde a una modalidad híbrida de enseñanza (presencial y virtual) que nos permitirá continuar brindado un servicio educativo de calidad.*
- c. El servicio educativo presencial se brindará únicamente cuando la I.E.P. Nuestra Señora de Lourdes, considere que estén dadas las condiciones de contexto (epidemiológico y territoriales) y salud que lo permita, y se cuente con la autorización y habilitación de los organismos públicos correspondientes.*

Es propicia la oportunidad para continuar agradeciendo a cada uno de ustedes, porque siguen contribuyendo y apostando por la educación de sus hijas desde casa.

Muy fraternalmente



Hna. Alejandrina Quispe Puelles
DIRECTORA
y Comunidad Educativa Lourdina